

# Informe de Evaluación de la Calidad

## Programas de Doctorado

# GUÍA

## PARA CUMPLIMENTAR EL IEC

1. Normativa y procedimiento
2. Acceso a la aplicación
3. Fechas de realización
4. Cómo cumplimentar el IEC
5. Aprobación y publicación
6. Carga y actualización de datos
7. Información y soporte



# 1

## NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO

- Normativa <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-titulaciones>
- Q213 Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad y del Plan Anual de Innovación y Mejora de los programas de doctorado  
<https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/Q213.pdf>

# 2

## ACCESO A LA APLICACIÓN

- El acceso a la aplicación para elaborar el IEC se realiza a través de la página web <https://estudios.unizar.es/>, menú *Iniciar sesión* situado en la barra superior, mediante NIP y contraseña.
- Una vez realizada la autenticación, las personas responsables de la elaboración del IEC podrán acceder al informe 2021/2022 a través del menú Gestión/Mis estudios, clicando en el botón Ver/Editar borrador.

# 3

## FECHAS DE REALIZACIÓN

- Inicio: 23 de noviembre de 2022
- Fin: 16 de enero de 2023
- Recomendaciones:
  - Se ha de convocar a la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa, responsable de aprobar el IEC con suficiente antelación para que el documento pueda aprobarse dentro del plazo establecido y poder continuar con el procedimiento establecido de elaboración del IECD (informe general que elabora la Comisión de Doctorado y el PAIM).

## ¿Debo cumplimentar IEC abreviado o completo?

Todos los programas de doctorado deberán cumplimentar **IEC abreviado**, al no tener que someterse próximamente a ningún proceso externo de evaluación (seguimiento o renovación de acreditación).

### IEC ABREVIADO

- Deberán cumplimentarse únicamente los apartados del 8 a 11, así como el apartado 0 Seguimiento del PAIM.
- La Comisión de Evaluación de la Calidad:
  - ✓ Llevará a cabo una reflexión y análisis del último curso académico finalizado (2021-2022) atendiendo a la información, datos e indicadores disponibles. Los que no se muestren en el IEC de manera automática deberán ser consultados por la persona coordinadora en la fuente original:
    - Encuestas: los informes completos de encuestas de estudiantes y directores/as-tutores/as, así como la encuesta de egresados (para la que no se muestran datos en el IEC), deberán ser consultados en: <https://atenea.unizar.es> y <https://escueladoctorado.unizar.es/es/informes-y-resultados-del-procedimiento-interno-de-gestion-de-la-calidad>
    - Evidencias indicadores 3.2 y 6.11: el PD deberá llevar su propia forma de contabilizarlos.\*
  - ✓ Identificará aquellos aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de las actividades del programa detectados tras el análisis de los apartados 1 a 7. Se incluirán en el apartado 8.1, y constituirán la base del PAIM que habrá de elaborarse a continuación del IEC.
  - ✓ Realizará la revisión de la adecuación y actualización del *perfil de ingreso y egreso* del estudiantado dejando constancia en el apartado 8.1. En caso de ser necesaria la modificación de dichos perfiles en la memoria de verificación, deberá incluirse en el apartado correspondiente del PAIM.

\* La EDUZ está trabajando para centralizar estos datos y se espera que para el curso que viene se puedan introducir en la aplicación informática desde la sección de la Escuela de Doctorado.

# 5

## APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

Versión Definitiva



Comisión de Evaluación de Calidad:  
Aprueba por mayoría

Persona coordinadora:  
Cumplimenta y cierra IEC definitivo



Envío automático a:  
▪ Persona coordinadora



Publicación automática en:

<https://estudios.unizar.es/> [titulación/calidad]

<https://estudios.unizar.es/site/acpua-doct>

# 6

## CARGA Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

- La versión inicial del informe mostrará la carga automática de datos e indicadores disponibles a 23 de noviembre de 2022.
- La descripción de estos indicadores puede consultarse en el [Anexo 2](#) del procedimiento Q213.
- Existen cinco indicadores cuyos valores deben ser incorporados manualmente al informe:

- Los valores de los indicadores **2.3.1.**, **3.1.\*** y **4.5.** correspondientes al curso 2021/2022 han sido introducidos previamente en el IEC de cada programa **por la sección de la Escuela de Doctorado.**
- Los valores de los indicadores **3.2** y **6.11.** deberán ser obtenidos por cada programa de doctorado e incorporados al IEC por el coordinador.

### Indicador 3.2. Porcentaje de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación:

Número de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación superiores a 3 meses en centros de investigación o en otras universidades en relación con el número total de estudiantes del programa de doctorado.

Pauta:

1. Establecer el número de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias de más de tres meses en centros de investigación
2. Dividir el número obtenido por el valor que se proporcione en el informe para el indicador *1.7.*  
*Número total de estudiantes matriculados en el curso objeto del informe*

### Indicador 6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales.

Número de aportaciones, por tesis, aceptadas el día de la defensa, incluyendo: artículos científicos en revistas indexadas, publicaciones (libros, capítulos de libros...) con sistema de revisión por pares y patentes.

Pauta:

1. Obtener el total de aportaciones de las tesis defendidas en el curso 2021/2022 y sumarlas para obtener los resultados totales\*\*
2. Dividir los resultados totales obtenidos por el número de tesis defendidas

\*El dato del que dispone la EDUZ corresponde a las estancias para mención internacional. Si se han autorizado estancias convencionales no destinadas a mención internacional, el PD lo tendrá que tener en cuenta y reflejar en el informe.

\*\*El [impreso de solicitud de admisión a trámite de tesis](#) se modificó el pasado mes de abril con el fin de recopilar esta información. Para el curso 2021-22 no se tiene en la EDUZ, por tanto, la información completa pero el curso que viene sí estará y se podrá proceder como con los indicadores que introduce manualmente la sección de la Escuela de Doctorado.

## Área de Calidad y Mejora (Inspección General de Servicios)



876 553588 - ext. 843588



uzcalidad@unizar.es



<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/presentacion>

<https://inspecciongeneral.unizar.es/noticias/iec-paim-21-22>

